



FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0019 DE 2022

“Por la cual se modifica el Calendario Académico para el programa de Doctorado en Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2022 en la modalidad Postgrado”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Doctorado en Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Doctorado en Ingeniería durante el primer periodo académico del año 2022.

Que se hace necesario modificar la fecha de matrícula ordinaria y registro académico adoptado en el calendario académico para el periodo 2022-I de la Resolución No. 002 del 28 de enero de 2022, y adoptar fechas para matrícula ordinaria y registro académico para los estudiantes nuevos, con el propósito de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos para el semestre 2022 I.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se realiza estas modificaciones al calendario académico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 002 del 28 de enero de 2022 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al Calendario Académico del programa de Doctorado en Ingeniería, para el primer periodo del 2022 en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

Calendario de admisión y registro académico para estudiantes nuevos en el semestre 2022 I

Proceso	Periodo 2022-I
Matricula Ordinaria	31 de marzo de 2022
Registro académico	1 de abril de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en las Resoluciones No 002 del 28 de enero de 2022, que no fueron objeto de modificación, seguirá vigente y será de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 14 días del mes de marzo de 2022.


YINIVA CAMARGO CAICEDO
Decana Facultad de Ingeniería

Elaborado por: Amercado
Revisado por: Asanchez
Revisó: Dsolano – Contratista VAD